



INFORME FINAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 002 PARA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE DE FUSAGASUGÁ, LAS SECCIONALES DE GIRARDOT Y UBATÉ, EN SUS EXTENSIONES DE CHOCONTÁ, CHÍA, FACATATIVÁ, SOACHA, ZIPAQUIRÁ Y EN LAS OFICINAS DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ Y CERCUN”

32-

Fusagasugá, 2017-05-17

INFORME FINAL

El Director de Bienes y Servicios (FA) de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 064 del 03 de Mayo de 2012, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que el día 20 de abril de 2017, se publicó a través del link <http://www.unicundi.edu.co/index.php/contratacion/cotizarsedes/invitacion-a-cotizar> los términos de referencia de la invitación pública para “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE DE FUSAGASUGÁ, LAS SECCIONALES DE GIRARDOT Y UBATÉ, EN SUS EXTENSIONES DE CHOCONTÁ, CHÍA, FACATATIVÁ, SOACHA, ZIPAQUIRÁ Y EN LAS OFICINAS DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ Y CERCUN”
2. Que, de acuerdo al numeral 2.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PUBLICA, se radicaron en la Dirección de Bienes y Servicios las observaciones a los términos de referencia de: SEGURIDAD ATEMPI, SEPECOL LTDA y HELAM SEGURIDAD LTDA
3. Que, una vez analizadas las observaciones allegadas conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, se hizo necesario aclarar y/o modificar algunos numerales de los términos de la invitación pública mediante Adenda N° 01 de fecha 26-04-2017.
4. Que, de acuerdo al Cronograma establecido en los términos de referencia de la Invitación Pública N° 002 de 2017, y conforme al Acta de recibo de propuestas de fecha día 02 de mayo de 2017 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NIT ó CC
1	UT U-C/D 2017	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA C.T.A – COOVIAM CTA NIT 804000353-1 SEGURIDAD DIGITAL LTDA NIT 800248541-0
2	AMCOVIT LTDA	860011268-4
3	UT VG	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA NIT 860050247-6 GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA NIT 860513971-9
4	UT NS	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA NIT 830070625-3 SERVISION DE COLOMBIA Y CIA LTDA NIT 860450780-7
5	UT SEGURIDAD S&S 2017	SERVICONI LTDA NIT 890111018-8 SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA NIT 890911972-2
6	SEGURIDAD NÁPOLES LTDA	860523408-6

1
PUE
AUE



INFORME FINAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 002 PARA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE DE FUSAGASUGÁ, LAS SECCIONALES DE GIRARDOT Y UBATÉ, EN SUS EXTENSIONES DE CHOCONTÁ, CHÍA, FACATATIVÁ, SOACHA, ZIPAQUIRÁ Y EN LAS OFICINAS DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ Y CERCUN”

5. Que, dado el número de ofertas recibidas a evaluar, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, modifican el numeral 2- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA mediante Adenda No. 02 del 08 de mayo de 2017.
6. Que, dado el número de ofertas recibidas a evaluar, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, modifican el numeral 2- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA mediante Adenda No. 03 del 09 de mayo de 2017.
7. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 10 de mayo de 2017, se publicaron los resultados de las evaluaciones (de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje) a través <http://www.unicundi.edu.co/index.php/contratacion/cotizarsedes/invitacion-a-cotizar>.
8. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes y Requisitos que otorgan puntaje), se adjunta cuadro resumen de puntaje de requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, así:

PRIMERA FASE – REQUISITOS HABILITANTES						
PROPONENTES	UT U-C/D 2017	AMCOVIT LTDA	UT VG	UT NS	UT SEGURIDAD S&S 2017	SEGURIDAD NÁPOLES LTDA
Requisitos Jurídicos (Cumple/ No cumple)	HABILITADO	RECHAZADA	INHABILITADA	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADO
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	-	-	-	-	HABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	-	-	-	-	HABILITADO
SEGUNDA FASE – REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE						
PROPONENTES	UT U-C/D 2017	AMCOVIT LTDA	UT VG	UT NS	UT SEGURIDAD S&S 2017	SEGURIDAD NÁPOLES LTDA
Evaluación Oferta Económica (35 Puntos)	35	-	-	-	-	35
Evaluación Factor de calidad (35 puntos)	35	-	-	-	-	35
Evaluación experiencia del oferente (25 puntos)	25	-	-	-	-	25
Incentivo a la Industria Nacional (05 puntos)	5	-	-	-	-	5
TOTAL PUNTAJE	100	-	-	-	-	100

9. Que, de acuerdo al numeral 2.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PUBLICA, el día 11 de mayo de 2017, se radicaron en la Dirección de Bienes y Servicios las observaciones a los resultados de las evaluaciones por parte de: UNION TEMPORAL U-C/D2017, SEGURIDAD NAPOLES, UNION TEMPORAL VG, UNION TEMPORAL S&S 2017, AMCOVIT LTDA

2
AOL
EJ



INFORME FINAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 002 PARA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE DE FUSAGASUGÁ, LAS SECCIONALES DE GIRARDOT Y UBATÉ, EN SUS EXTENSIONES DE CHOCONTÁ, CHÍA, FACATATIVÁ, SOACHA, ZIPAQUIRÁ Y EN LAS OFICINAS DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ Y CERCUN”

10. Que, dado el número de observaciones recibidas, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, modifican el numeral 2- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA mediante Adenda No. 04 del 15 de mayo de 2017.
11. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes y Requisitos que otorgan puntaje), a las observaciones allegadas y respuestas presentadas, se modifica el cuadro resumen de puntaje de requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, así:

PRIMERA FASE -REQUISITOS HABILITANTES						
PROPONENTES	UT U-C/D 2017	AMCOVIT LTDA	UT VG	UT NS	UT SEGURIDAD S&S 2017	SEGURIDAD NÁPOLES LTDA
Requisitos Jurídicos (Cumple/ cumple) No	HABILITADO	RECHAZADA	INHABILITADA	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADO
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	-	-	-	-	HABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	-	-	-	-	HABILITADO
SEGUNDA FASE – REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE						
PROPONENTES	UT U-C/D 2017	AMCOVIT LTDA	UT VG	UT NS	UT SEGURIDAD S&S 2017	SEGURIDAD NÁPOLES LTDA
Evaluación Oferta Económica (35 Puntos)	35	-	-	-	-	34.999997
Evaluación Factor de calidad (35 puntos)	35	-	-	-	-	35
Evaluación experiencia del oferente (25 puntos)	25	-	-	-	-	25
Incentivo a la Industria Nacional (05 puntos)	5	-	-	-	-	5
TOTAL PUNTAJE	100	-	-	-	-	99.999997

12. Que, el día 17 de mayo de 2016, se efectuó reunión del Comité de Contratación, quien una vez documentado sobre el proceso de invitación pública adelantado, las observaciones presentadas a los términos de invitación, su correspondiente respuesta, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones presentadas, la respuesta a las observaciones y el cumplimiento al cronograma del proceso a través de la página web institucional, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Funciones del comité de contratación, literal b. “Emitir recomendación al Rector o su delegado dentro de los procesos contractuales previstos en el artículo 12 del Estatuto de Contratación y los artículos 18 y 19 del presente Manual, previo estudio de los conceptos presentados al Comité”, el Comité de Contratación de manera

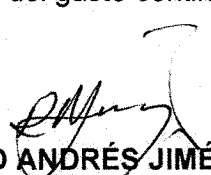
APK
RM



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INFORME FINAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 002 PARA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE DE FUSAGASUGÁ, LAS SECCIONALES DE GIRARDOT Y UBATÉ, EN SUS EXTENSIONES DE CHOCONTÁ, CHÍA, FACATATIVÁ, SOACHA, ZIPAQUIRÁ Y EN LAS OFICINAS DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ Y CERCUN”

unánime recomienda al ordenador del gasto continuar el proceso de contratación con **UT U-C/D 2017**.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios (FA)

Proyectó: Abg. Myriam Molano D Oficina de Compras	Aprobó: Oficina de Compras 
--	--

32.1.1-